

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 328

Período: del 08/03/09 al 14/03/09

Buenos Aires, Argentina

1. Despiden los restos del piloto hallado en Malvinas en mayo del 2008
2. Se crea el Consejo de Defensa Suramericano
3. La Cámara Federal beneficia al represor tucumano Albornoz
4. Videla rechaza un pedido de extradición a Roma
5. Nuevas declaraciones en el juicio al general retirado Olivera Rovere
6. Mejora el estado de salud de Massera
7. Juicios por la represión en la provincia de San Juan
8. Hallan restos óseos que podrían pertenecer a desaparecidos en la dictadura
9. Prisión perpetua y cárcel común en el primer juicio por la represión en San Luis
10. Un militar acusa a otro en el juicio por tráfico de armas

1. Despiden los restos de un piloto de Malvinas

Los familiares del primer teniente Jorge Casco, fallecido durante la guerra de Malvinas, despidieron sus restos en el cementerio de Darwin.

En mayo del 2008, los restos del piloto fueron descubiertos por la policía de Malvinas y fueron devueltos a sus familiares. Sin embargo, fueron trasladados nuevamente de Buenos Aires a las islas para realizar la ceremonia de sepultura con honores militares. (Ver La Nación, sección Política, 09/03/2009)

2. Se crea el Consejo de Defensa Suramericano en el marco del UNASUR

Buscando “fortalecer la confianza mutua y consolidar una zona de paz”, se creará el Consejo de Defensa Suramericano (CDS). La primera reunión tuvo lugar en la capital chilena, donde se reunieron la ministra de Defensa argentina junto con sus pares chileno y uruguayo. Dicho consejo estará integrado por los doce países que integran la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur).

El CDS adoptará decisiones por consenso y no pretende formar una fuerza militar al estilo de la OTAN. Se buscará principalmente “mejorar la comunicación y trabajar en el proceso de creación de confianza entre los países”, según afirmó el ministro chileno de defensa.

También se establecerá un plan que determine un intercambio de políticas de defensa hasta el año 2012, así como “la homologación de los métodos para medir los gastos de defensa, el fortalecimiento de la capacidad de producción de la industria militar de la región y la coordinación de misiones de paz y acciones humanitarias”.

La iniciativa argentina se basa en formar el Consejo Suramericano de Estudios Estratégicos de Defensa (Cseed). (Ver Página 12, sección El País, 10/03/2009)

3. La Cámara Federal anuló una declaración indagatoria

El represor tucumano Roberto “Tuerto” Alborno fue beneficiado con la anulación de una declaración indagatoria. El testimonio fue desestimado “por errores procesales” por jueces que integran la Cámara Federal de Tucumán.

Todo comenzó cuando el abogado defensor del represor sostuvo que durante una declaración en 2008, no se detalló “en forma precisa ni circunstanciada la conducta” de Alborno.

La Cámara Federal hizo entonces lugar a la nulidad de la indagatoria del acusado, ya que “tales falencias ocasionan un grave detrimento al ejercicio del derecho de defensa y de las normas que regulan el debido proceso”.

Sin embargo, la Cámara rechazó los pedidos de postergación de la elevación a juicio de las causas que se investigan. El juez Bejas volverá a tomarle declaración al acusado para no perder más tiempo por un solo testigo.

Alborno se encuentra imputado junto con Bussi y Menéndez ya que fue jefe del Servicio de Información Confidencial de la Policía de Tucumán entre 1975 y 1978. (Ver Página 12, sección El País, 11/03/2009)

4. Videla rechazó un pedido de extradición de la justicia italiana

El dictador Jorge Rafael Videla rechazó el pedido de extradición a Roma, realizado por la Justicia italiana.

El juez que lo convocó a los tribunales de Retiro, le anunció de su “arresto preventivo con fines de extradición” por la causa que investiga delitos realizados en el marco del Plan Cóndor y por el cual desaparecieron 27 ciudadanos italianos.

Sin embargo, según la Justicia nacional, es improbable que el dictador salga del país puesto que está afrontando otros juicios.

Videla se defendió con el planteo de “cosa juzgada”, sosteniendo que los delitos por los que lo solicita la justicia italiana ya fueron tratados en el juicio a las juntas realizado en 1985. (Ver Página 12, sección El País, 12/03/2009)

5. Juicio al general retirado Jorge Olivera Rovere

El ex subsecretario de Derechos Humanos de la Nación, Rodolfo Mattarollo, declaró en una nueva audiencia del juicio oral y público que se realiza contra el general retirado Jorge Olivera Rovere por el secuestro y desaparición de Roberto Sinigaglia, uno de los 130 abogados desaparecidos durante la última dictadura militar.

En sus declaraciones, Mattarollo describió el plan sistemático de desaparición forzada que se aplicó sobre los abogados durante la dictadura. (Ver Página 12, sección El País, 12/03/2009)

6. Massera fue dado de alta en el Hospital Naval

Internado en el Hospital Naval desde hace un mes, Massera fue dado de alta luego de que le colocasen un marcapasos. El represor sufrió una dolencia cardíaca luego de conocer los resultados de un informe realizado por un perito italiano que lo declaró apto para afrontar un juicio.

Sin embargo, aún tiene suspendidas todas las causas en su contra así como los pedidos de extradición debido al diagnóstico de los peritos que siguen señalando que padece de problemas neurológicos. No ha sido declarado inimputable por parte de ningún tribunal. (Ver Página 12, sección El País, 12/03/2009)

7. Juicios por delitos de lesa humanidad en San Juan

Jorge Antonio Olivera, jefe de la represión en la provincia de San Juan, comenzó a ser juzgado en una segunda causa que investiga la muerte de un militante comunista.

El represor ya había sido juzgado y procesado el año pasado por detenciones ilegales y torturas, entre las que se encuentra la desaparición de una modelo francesa.

Olivera fue jefe del Regimiento 22 de Infantería de Montaña de San Juan durante la dictadura. Se lo detuvo en el 2008 y se lo trasladó a San Juan donde hoy enfrenta los juicios que se realizan en su contra. (Ver Página 12, sección El País, 12/03/2009)

8. Hallan restos óseos en Chas Malal

Los restos óseos pertenecientes a cinco hombres y dos mujeres fueron hallados en la localidad neuquina de Chas Malal.

En la década del 80, en el lugar de los hallazgos, funcionaba el Escuadrón 30 de Gendarmería Nacional, por lo que no se destaca que dichos restos puedan pertenecer a personas desaparecidas durante la última dictadura. (Ver Página 12, sección El País, 13/03/2009)

9. Prisión perpetua y cárcel común para cinco represores en San Luis

El Tribunal Oral Federal de San Luis condenó a prisión perpetua en cárcel común a los ex militares Miguel Angel Fernández Gez y Carlos Esteban Plá y a los ex policías Víctor Becerra, Juan Carlos Pérez y Luis Orozco, en el primer juicio por delitos de lesa humanidad cometidos en dicha provincia.

En el juicio fue fundamental la ruptura del pacto de silencio entre los represores, quienes se acusaron mutuamente. De esta manera pudo probarse el asesinato de la estudiante Graciela Fiochetti, uno de los motivos del juicio, entre otras desapariciones y torturas.

Los ex militares Fernández Gez y Plá cumplirán su condena en Marcos Paz. Sin embargo, hasta que quede firme esta sentencia, Fernández Gez y Becerra continuarán con el privilegio de la prisión domiciliaria. Ellos tres fueron condenados por “privación ilegítima de la libertad y tormentos agravados, homicidio doblemente agravado por alevosía en los casos de Fiochetti, Ledesma y Alcaraz”.

Los ex policías Pérez y Orozco deberán cumplir la condena en el Servicio Penitenciario de San Luis. (Ver Página 12, sección El País, 13/03/2009)

10. Juicio por tráfico de armas

(Un militar acusa a otro)

En el juicio que investiga el tráfico de 6500 toneladas de armas a Ecuador y Croacia durante el gobierno de Carlos Menem, el ex director de Fabricaciones Militares, Manuel Cornejo Torino, involucró a ex jefe de comercialización de la fábrica, Haroldo Fusari, así como a funcionarios del menemismo.

El ex director se sumó entonces a la lista de acusados del caso por venta ilegal de armas. (Ver Clarín, sección El País, 14/03/2009)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina Ferrarino del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes.